Nueva York, miércoles, 21 de diciembre de 2011 (ALC) - Una norma en la que se compromete a los gobiernos mundiales a que combatan todo signo de intolerancia religiosa, fue aprobada por consenso en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), este lunes 19 de diciembre, y a tono con la celebración de la Navidad parte del mundo.

Su Asamblea General descartó el extremismo islamita, propuesto por el bloque musulmán en un texto presentado, el cual ponía sobre la mesa una condena a la “difamación de religiones”, cuando críticos occidentales afirmaron que, de esa manera, sería justificada la “ley de la blasfemia”, la cual permitiría condenar a muerte, según el Islam, a quienes insultasen el Corán o a la figura de Mahoma.

Dicha resolución fue tomada por consenso, cuando las 193 naciones que integran el cónclave, lo hicieron sin necesidad de llevarlo a votación.

El documento aprobado afirma que cualquier acto discriminatorio “por razones de religión o creencias, constituye una violación de los derechos humanos” y, en consecuencia, será sancionado por ese organismo.

A la vez, manifiesta su preocupación por el odio religioso y la postura de algunas naciones en

el crecimiento de esa tendencia, lo cual no contribuye a una coexistencia pacífica y de aceptación a nivel global.

Esta acción de la ONU pone distancia de algunos textos aprobados en el pasado, en los cuales pesaba mucho la voz de la OCI (Organización de la Conferencia Islámica), que está presidida por Pakistán, único país del planeta donde existe una ley de la blasfemia que protege solo a la religión musulmana, de la cual es víctima Asia Bibi, quien vive, desde hace un año, en el llamado corredor de la muerte, por supuestas ofensas al dios Mahoma.

Fuente: Agencia Latinoamericana y Caribeña de Comunicación (ALC)